

N	Pregunta referente al concurso	Respuesta
1	Quiero saber por la postulación	No se observa pregunta atinente a la Bases de Concurso.
2	El monto máximo de \$172.584.000,. es con Iva o neto ?	El monto corresponde al total del cofinanciamiento. Se enfatiza de todas maneras, que este concurso no corresponde a un servicio, sino que un cofinanciamiento entregado por la Agencia.
3	El numero de zona urbana N°2 de la tabla 1 de las bases se refiere a la zona urbana de Castro y Ancud, o solo a una de las dos zonas urbanas mencionadas ?	Con zona urbana "Castro-Ancud" se hace referencia al área geográfica delimitada en el Anexo 2 (archivos Kmz), tanto de Castro como Ancud. Para efectos del Concurso, la unión de dichas áreas se considera una única zona urbana.
4	Con relación a los tipos de gastos que se pueden financiar según punto 5.2 de las bases, que servicios de instalación cubre en específico ?	De acuerdo al numeral 5.2 de las Bases del Concurso se podrá financiar la adquisición de cargadores y servicios de instalación. Las glosas de boletas y facturas serán informadas por la Agencia al inicio del proyecto.
5	En bases en punto 5.4 señala en ítem ubicaciones que, en cada ubicación, se deberá implementar al menos un punto de carga, pero en ítem técnico señala que en cada ubicación deberá existir al menos un conector del tipo CCS Combo 2 (FF) y otro conector del tipo CHAdeMO (AA), lo que resultaría esto último en 2 puntos de carga mínimos por ubicación,se solicita aclarar	De acuerdo con el numeral 4 de las bases del concurso: "q) Punto de carga: Número de vehículos que se pueden cargar simultáneamente. Por ejemplo, si un cargador puede cargar simultáneamente a dos vehículos eléctricos, entonces se cuenta como dos puntos de carga." Y de acuerdo al numeral 5.4 de las bases del concurso: "Los puntos de carga en corriente continua deberán tener una capacidad de 50 kW o superior." Ahora bien, siguiendo la definición de punto de carga, el requisito mínimo de conectores (abordado en el numeral 5.4) si se puede alcanzar mediante una ubicación que cuente con un punto de carga.
6	Para postular se requiere presentar el proyecto eléctrico o ingeniería completa para la implementación de la infraestructura de recarga rápida para cada ubicación a postular ?	No se requiere incluir en la postulación la ingeniería completa de cada ubicación.
7	El plazo de ejecución son 270 días hábiles o corridos ?	Remítase a lo establecido en el numeral 6.1 (Etapas y plazos) donde se señala que: "Todos los plazos establecidos en el numeral 5.8 de las Base de Concurso, como asimismo, en los instrumentos que complementen las Bases, se entenderán en días corridos, salvo que expresamente se señale lo contrario."

8	Que ocurre si la distribuidora demora en las obras de adecuaciones de las instalaciones de distribución para dar servicio o conectar la implementación de la infraestructura de recarga rápida, que ocurría si se excede el plazo de ejecución por el motivo anteriormente mencionado ?	Remítase al numeral 10 de las Bases, que hace referencia a las prórrogas.
9	Que ocurre si la Superintendencia de Electricidad y Combustibles se demora en entregar el TE6, ...que ocurre si se excede el plazo de ejecución por el motivo anteriormente mencionado ?	Remítase al numeral 10 de las Bases, que hace referencia a las prórrogas.
10	Existe alguna existencia en cuanto al valor de las tarifas de cobro por servicio de carga dentro de los 12 meses de finalizado el proyecto ?	No se entiende la pregunta.
11	Existe alguna exigencia en cuanto al valor de las tarifas de cobro por servicio de carga después de los 12 meses de finalizado el proyecto ?	Remítase a lo establecido en el numeral 5.5 (¿Cuál es el alcance del Beneficiario) donde se señala que será parte del alcance del Beneficiario lo siguiente: “Entregar a la Agencia el servicio de carga sin costo por hasta 30 MWh dentro de la macrozona Sur-Austral. La Agencia podrá determinar los usuarios o vehículos a los que se extenderá este beneficio, pudiendo ser externos a la Agencia (e.g. taxi y taxi-colectivos). El acceso a este servicio sin costo deberá estar disponible para todos los puntos de carga operados por el Beneficiario dentro de la macrozona Sur-Austral, y hasta 12 meses posteriores desde que el proyecto haya finalizado.”
12	Existe alguna exigencia si luego o posterior a los 12 meses de finalizado el proyecto no se continua la operación de carga independiente del motivo??	Remítase a lo establecido en los numerales 5.10.4 (Sobre las obligaciones una vez finalizado el proyecto) y al numeral 5.9.3.2 (Garantías del fiel y oportuno cumplimiento de los compromisos adquiridos para la operación).
13	Es posible la implementar la solución en una ubicación con empalme único exclusivo para Infraestructura de Recarga de Vehículos Eléctricos?	Es posible contar con un empalme único mientras se cumplan las exigencias establecidas en estas bases y la normativa nacional vigente.
14	Es posible la implementar la solución en una ubicación con empalme único, para Infraestructura de Recarga de Vehículos Eléctricos y otras cargas ?	Es posible contar con un empalme único mientras se cumplan las exigencias establecidas en estas bases y la normativa nacional vigente.
15	Es posible la implementar la solución en una ubicación con empalme único, más uno exclusivo para Infraestructura de Recarga de Vehículos Eléctricos ?	Es posible contar con un empalme único mientras se cumplan las exigencias establecidas en estas bases y la normativa nacional vigente.

16	En numeral 5.4. mencionan que se debe instalar 1 punto de carga por zona, no obstante, en numeral 5.1. mencionan que al menos se deben instalar 6 cargadores en 2 zonas. favor aclarar	El numeral 5.4 señala que: “En cada ubicación, se deberá implementar al menos un punto de carga”. Se enfatiza que se menciona “En cada ubicación”.
17	El plazo de ejecución de 270 días, corresponde a días corridos o días hábiles ? favor aclarar	Remítase a lo establecido en el numeral 6.1 (Etapas y plazos) donde se señala que: “Todos los plazos establecidos en el numeral 5.8 de las Base de Concurso, como asimismo, en los instrumentos que complementen las Bases, se entenderán en días corridos, salvo que expresamente se señale lo contrario.”
18	Se podrán instalar 3 cargadores en Osorno y 3 cargadores en Coyhaique, sin quedar inadmisibles ? o se debe instalar al menos 1 cargador por zona, sumando un total de 6, favor aclarar.	En primer lugar, es preciso señalar que, para efectos del Concurso la oferta se evalúa por puntos de carga y no por cargadores. De acuerdo con el numeral 4 de las bases del concurso: “q) Punto de carga: Número de vehículos que se pueden cargar simultáneamente. Por ejemplo, si un cargador puede cargar simultáneamente a dos vehículos eléctricos, entonces se cuenta como dos puntos de carga.” Si la pregunta hace referencia a implementar 3 puntos de carga en Osorno y 3 puntos de carga en Coyhaique, cumpliendo los requisitos técnicos detallados en las Bases, dicha configuración sería admisible.
19	Se entiende que dentro del plazo de ejecución de 270 días, no está contemplado la recepción por parte de la SEC por TE-6, ya que se demora más de lo común, pudiendo afectar al proveedor del servicio.	Remítase a lo establecido en el numeral 5.8 (¿Cuál es el plazo de ejecución del proyecto?), donde se señala que: “Los puntos de carga que se postulan para obtener el beneficio de este Concurso deberán considerar que su total implementación deberá estar finalizada antes de 270 días contados desde la fecha de inicio de la ejecución del proyecto. Se considerará la total implementación, cuando el 100% de los puntos de carga postulados se encuentren operativos, y cumplan con todo lo estipulado en estas bases.” “Los permisos y/o trámites que se requieran con posterioridad a la instalación de la infraestructura de carga, con tal que esta quede operativa al 100% (e.g. TE6, protocolo de conexión, contrato con distribuidora, entre otros), deberán completarse dentro del plazo indicado en el primer párrafo del presente numeral.”

20	Favor aclarar cuál será la forma de pago a empresa proveedora de suministro e instalación de cargadores, dado que por un lado mencionan que se debe mostrar boletas de proveedores y de instalación, y por otro lado mencionan que al inicio otorgaran un cofinanciamiento máximo de 90% que será entregado al inicio.	<p>El pago se realizará de acuerdo a lo señalado en el numeral 9 (Pagos) de las Bases, donde se señala:</p> <p>“La entrega efectiva del 90% del cofinanciamiento podrá realizarse dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato, contra entrega del documento de caución que se describe en el numeral 5.9.3.1.”</p> <p>Adicionalmente, siguiendo lo dispuesto en el numeral 5.2, se debe considerar lo siguiente:</p> <p>“Los fondos entregados al Beneficiario, y que no logren rendirse como gastos del proyecto, deberán ser devueltos a la Agencia antes del cierre del proyecto de acuerdo al numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..”</p>
21	La propuesta se podrá subir a través de compilados en zip o rar ? favor confirmar	<p>Remítase a lo establecido en el numeral 6.4 (Lugar de presentación de postulaciones), donde se señala que:</p> <p>“Las Postulaciones deberán presentarse a través del formulario dispuesto en la página WEB www.agenciase.org para estos efectos y cumpliendo lo establecido en estas Bases”.</p> <p>En dicho formulario se podrán subir los diversos anexos solicitados. Adicionalmente, si la cantidad de documentación es alta, podrá enviarlos como archivo ZIP o RAR, lo cual se encuentra debidamente indicado en el formulario de postulación.</p>
22	¿Durante el termino el proceso, existirá un periodo de apertura? en donde todos los oferentes podrán visualizar las propuestas de los demás competidores?	<p>No se compartirá la documentación completa de todas las ofertas.</p> <p>Para dar a conocer el resultado del concurso, se publicará un acta de adjudicación.</p>
23	Como se debe acreditar la experiencia de la empresa? se consulta dado que numeral 6.7.b, menciona que se debe acreditar experiencia de la empresa mediante TE-6 en cual debería indicar al postulante como instalador en el TE-6, esto no es posible, dado que quien realiza la inscripción es un Ingeniero eléctrico y no la empresa, por ende la experiencia que se esta acreditando pertenece al instalador y no a la empresa postulante. favor aclarar	<p>Remítase al numeral 6.7 (Antecedentes técnicos) letra c, donde se señala que:</p> <p>“Para aquellos certificados de instalación TE-6 donde se indique una Razón Social distinta a la de la empresa postulante, se deberá adjuntar certificado o documento firmado por el representante legal de la empresa postulante, donde se especifique que la Razón Social indicada en Certificado TE-6 realizó firma e ingreso de la declaración TE-6 en representación y en calidad de servicio subcontratado para la empresa postulante (si son varios certificados TE-6 en esta situación, se podrá presentar un solo documento firmado donde se especifiquen todos los números de folio asociados a los certificados de inscripción), de lo contrario se dará por inválidas las experiencias presentadas asociadas a los certificados de instalación TE-6 respectivos.”</p>

24	Se puede presentar experiencia como grupo empresarial? acreditando certificado de experiencia firmado? favor confirmar	Remítase al numeral 6.7 (Antecedentes técnicos) letra c, donde se aborda la experiencia del Postulante.
25	Para el presente proceso se aceptara la unión temporal de proveedores, en donde será sumada su experiencia? favor confirmar	<p>Para efectos del concurso no es permitida la UTP.</p> <p>Se enfatiza de todas maneras, que este concurso no corresponde a un servicio, sino que un cofinanciamiento entregado por la Agencia.</p> <p>Adicionalmente, se menciona que, de acuerdo al numeral 6.7 letra c:</p> <p>“Alternativamente, se podrá presentar la experiencia de una empresa instaladora que comprometa su participación en el proyecto. Para validar lo anterior, se deberán presentar los Certificados de Inscripción indicando a la empresa instaladora como Instalador que Declara o Empresa Empleadora, y una declaración jurada firmada por la empresa instaladora comprometiéndose a participar como instalador en caso de que el postulante resulte siendo el Beneficiario. En caso de que el postulante postule experiencia propia (incluyendo aquellas a través de subcontratos) y experiencias de una empresa instaladora que comprometa su participación en el proyecto solo se considerarán las experiencias propias.”</p>
26	Se aceptará unión temporal de proveedores en donde se sumara la experiencia de quienes participen en UTP? Favor confirmar	<p>Para efectos del concurso no es permitida la UTP.</p> <p>Se enfatiza de todas maneras, que este concurso no corresponde a un servicio, sino que un cofinanciamiento entregado por la Agencia.</p> <p>Adicionalmente, se menciona que, de acuerdo al numeral 6.7 letra c:</p> <p>“Alternativamente, se podrá presentar la experiencia de una empresa instaladora que comprometa su participación en el proyecto. Para validar lo anterior, se deberán presentar los Certificados de Inscripción indicando a la empresa instaladora como Instalador que Declara o Empresa Empleadora, y una declaración jurada firmada por la empresa instaladora comprometiéndose a participar como instalador en caso de que el postulante resulte siendo el Beneficiario. En caso de que el postulante postule experiencia propia (incluyendo aquellas a través de subcontratos) y experiencias de una empresa instaladora</p>

		que comprometa su participación en el proyecto solo se considerarán las experiencias propias.”
27	Se entiende que toda declaración jurada mencionada en la presente licitación, corresponde a declaraciones juradas del tipo simple y en ningún caso declaraciones juradas notariales? favor confirmar.	Declaraciones juradas simples
28	Con el objetivo de no exponer lugar, contrato, dominio u otro documentos y datos de los dueños, se solicita el no presentar los documentos señalados en el numeral 6.7 letra h, bastaría con una declaración jurada simple que acredite que el lugar cuenta con lo necesario para ser instalado en el lugar.	Remítase al numeral 6.7 (Antecedentes técnicos).
29	SE PODRA ENTREGAR EXPERIENCIA POR SUBCONTRATO?	<p>Remítase al numeral 6.7(Antecedentes técnicos) donde se señala que:</p> <p>“Para aquellos certificados de instalación TE-6 donde se indique una Razón Social distinta a la de la empresa postulante, se deberá adjuntar certificado o documento firmado por el representante legal de la empresa postulante, donde se especifique que la Razón Social indicada en Certificado TE-6 realizó firma e ingreso de la declaración TE-6 en representación y en calidad de servicio subcontratado para la empresa postulante (si son varios certificados TE-6 en esta situación, se podrá presentar un solo documento firmado donde se especifiquen todos los números de folio asociados a los certificados de inscripción), de lo contrario se dará por inválidas las experiencias presentadas asociadas a los certificados de instalación TE-6 respectivos. Alternativamente, se podrá presentar la experiencia de una empresa instaladora que comprometa su participación en el proyecto. Para validar lo anterior, se deberán presentar los Certificados de Inscripción indicando a la empresa instaladora como Instalador que Declara o Empresa Empleadora, y una declaración jurada firmada por la empresa instaladora comprometiéndose a participar como instalador en caso de que el postulante resulte siendo el Beneficiario. En caso de que el postulante postule experiencia propia (incluyendo aquellas a través de subcontratos) y experiencias de una empresa instaladora que comprometa su participación en el proyecto solo se considerarán las experiencias propias.”</p>

30	SE PODRA ENTREGAR EXPERIENCIA PRIVADA ? FAVOR ACLARAR	<p>Si la pregunta hace referencia a la contabilización de experiencia de instalaciones de infraestructura de carga privada. Esta no será contabilizada.</p> <p>Por completitud, remítase al numeral 7.2 (Procedimiento de Evaluación de la Comisión) donde se señala que: “Solo se considerarán para el Factor experiencia los certificados de inscripción TE-6 asociados a infraestructura de carga de acceso público. Para determinar lo anterior, se utilizará la información declarada en el certificado de inscripción TE-6. Adicionalmente, la Agencia podrá verificar esta información con la SEC.”</p>
31	Cuando en tabla de evaluación factor N°2 experiencia mencionan 21 o mas experiencia, se entiende que de deben acreditar que la empresa instalo 21 o mas puntos de carga mediante TE-6? favor confirmar	<p>Se enfatiza que para efectos de la evaluación de las experiencias son contabilizados los certificados de inscripción TE-6, no los puntos de carga.</p> <p>En la tabla 4 de las Bases de Concurso, se establece el puntaje asociado de acuerdo al número de experiencias acreditadas. Este puntaje dependerá de la cantidad de experiencias presentadas (TE-6). De la tabla se desprende que, en caso que se presenten 21 o más experiencias se otorgará el puntaje máximo en dicho factor.</p> <p>Se hace hincapié en que la experiencia no es un requisito excluyente para participar de este Concurso.</p>
32	Cuando en tabla de evaluación factor N°2 experiencia mencionan 21 o mas experiencia, se entiende que se deben acreditar que la empresa instalo 21 o mas puntos de carga mediante certificado de experiencia o TE-6? favor confirmar	<p>Se enfatiza que para efectos de la evaluación de las experiencias son contabilizados los certificados de inscripción TE-6, no los puntos de carga.</p> <p>En la tabla 4 de las Bases de Concurso, se establece el puntaje asociado de acuerdo al número de experiencias acreditadas. Este puntaje dependerá de la cantidad de experiencias presentadas (TE-6). De la tabla se desprende que, en caso que se presenten 21 o más experiencias se otorgará el puntaje máximo en dicho factor.</p> <p>Se hace hincapié en que la experiencia no es un requisito excluyente para participar de este Concurso.</p>
33	En tabla de evaluación factor 3, a que se refieren con tres o mas conectores distintos en todas las ubicaciones ? favor aclarar a que tipo de conectores se refieren y a que es lo que entienden por todas las ubicaciones.	<p>Remítase al numeral 7.2 donde se señala que:</p> <p>“Se contará el número total de conectores distintos, tanto de corriente continua como de corriente alterna.”</p> <p>Cabe mencionar que, de acuerdo con el numeral 5.4, se establece que:</p> <p>“En cada ubicación deberá existir al menos un conector del tipo CCS Combo 2 (FF) y otro conector del tipo CHAdeMO (AA). Estos cables deberán estar incluidos en el cargador (al igual que cualquier otro conector en corriente continua).”</p>

		<p>En caso de implementar conectores en AC, estos deberán ser Tipo 2 sin cable.</p> <p>En caso de que la infraestructura de carga, dada su ubicación, se clasifique como “electrolinera” de acuerdo a la definición del Pliego 15 de la SEC, será obligatorio que incluya además un conector en AC Tipo 2 sin cable, con una potencia mínima de al menos 22 kW.”</p>
34	Favor mencionar con que parte el plazo de ejecución y con que hito termina.	<p>Respecto a la fecha de inicio de la ejecución del proyecto, remítase a lo establecido en el numeral 18 (Reunión de Inicio), donde se señala que:</p> <p>“Como hito inicial del proyecto se deberá realizar una reunión dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la notificación de adjudicación, con el objeto de realizar el inicio del proyecto. Dicho hito inicial será considerado para todos los efectos legales el inicio formal del proyecto, además de coordinar temas propios del servicio”.</p> <p>El plazo de ejecución se encuentra establecido en el numeral 5.8 (¿Cuál es el plazo de ejecución del proyecto?), donde se señala que:</p> <p>“Los puntos de carga que se postulan para obtener el beneficio de este Concurso deberán considerar que su total implementación deberá estar finalizada antes de 270 días contados desde la fecha de inicio de la ejecución del proyecto.”</p> <p>Finalmente, respecto al hito de término del proyecto, remítase al numeral 5.10.3 (Finalización del proyecto).</p>
35	SE ENTIENDE QUE EL PRESENTE PROCESO NO REQUIERE DE UNA BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA ? FAVOR CONFIRMAR	El presente Concurso no requiere de una boleta de garantía de seriedad de la oferta.
36	En el caso que una empresa tenga 0 experiencia podria quedar fuera de base o solo tendria puntaje de 0 puntos ?	Se hace hincapié que la experiencia no es un requisito excluyente para participar de este Concurso.
37	DONDE SE DEBE SUBIR LA OFERTA ECONOMICA ?	No existe oferta económica para este concurso.
38	EXISTE UN ANEXO DE OFERTA ECONOMICA QUE DE DEBA SUBIR ? SE OFERTA EN VALOR NETO O IVA INCLUIDO?	No existe oferta económica para este concurso.
39	FAVOR SUBIR ANEXO DE OFERTA ECONOMICA	No existe oferta económica para este concurso.

40	Favor ampliar fecha de cierre para realizar una oferta competitiva.	El período de recepción de Propuestas Administrativas, Técnicas y Financieras se mantiene.
----	---	--